

Secretarías de la mujer

Realidad y futuro

Carmen Heredero

Las Secretarías de la Mujer en CC.OO. surgen a partir del año 75, con los inicios del movimiento feminista en nuestro país: al mismo tiempo que se van organizando aquí y allá núcleos de mujeres que se interesan por la opresión específica que como mujeres sufren, las mujeres vinculadas al movimiento socio-político que entonces era CC.OO., también empiezan a organizarse como mujeres en el marco de CC.OO.

Es en 1978, en el I Congreso Confederal de CC.OO. cuando se constituye la Secretaría de la Mujer a nivel estatal y también por esas fechas van surgiendo otras Secretarías de la Mujer en diversas estructuras locales, territoriales, de federaciones...

En la Federación de Enseñanza ocurre algo similar: van surgiendo núcleos diversos de mujeres en diferentes territorios, preocupadas en este caso no sólo por la situación de las mujeres como trabajadoras, sino también, y casi fundamentalmente, por la práctica educativa. Después se van constituyendo formalmente las Secretarías y así, la de la Federación estatal lo hace en el marco del VI Congreso, en abril de 1992.

Actividades

Las actividades y preocupaciones de las Secretarías de la Mujer han sido amplias y variadas a lo largo de todos estos años. En la 1ª Conferencia de hombres y mujeres realizada en 1993 se señalaban como objetivos y funciones de las Secretarías de la Mujer las siguientes:

- Fomentar y desarrollar en el Sindicato una conciencia de la realidad social diferenciada de las mujeres.
- Participar en el diseño de la política global del Sindicato, asesorando, orientando e informando en los temas relativos a la discriminación de las mujeres.
- Participar en sus respectivos ámbitos, junto a los miembros del área de Acción Sindical, en la elaboración de plataformas reivindicativas y convenios colectivos, para asesorar y garantizar la inclusión en los mismos de las propuestas concernientes a las mujeres trabajadoras.
- Contribuir a la creación de un marco de expresión de las mujeres dentro del Sindicato, que permita el desarrollo de propuestas y alternativas para conseguir la igualdad de trato entre trabajadoras y trabajadores.
- Propiciar el cauce que permita una mayor y más fácil integración de las mujeres a las estructuras del Sindicato, propiciando su afiliación.
- Desarrollar programas y medidas de Acción Positiva orientados al logro de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, fundamentalmente en el marco laboral, favoreciendo su incorporación al mundo del trabajo.

- Velar por la aplicación de medidas orientadas a promover la proporcionalidad en los órganos de dirección.
- Articular la relación entre las mujeres del Sindicato y los distintos movimientos que luchan por la liberación de las mujeres, movimientos feministas y otras organizaciones con objetivos afines.

Funcionamiento

Por lo general, el funcionamiento de las Secretarías de la Mujer no ha estado exento de problemas debido a las incomprensiones múltiples que en el seno del Sindicato se han dado, aun así, la pervivencia y consolidación de las Secretarías de la Mujer es un hecho.

Ahora bien, su existencia no es ni mucho menos generalizada, no están conformadas en todas y cada una de las organizaciones territoriales (locales, comarcales, regionales...) y de federaciones en sus distintos niveles, lo que sería de desear, y en muchas ocasiones, la existencia de una Secretaría de la Mujer no supone la conformación de un núcleo de mujeres que discute, elabora, propone, actúa... sino una mera existencia formal con poco contenido.

Es decir, si bien el camino andado es mucho y la actual situación no es como la de los inicios, sí podemos decir que aún lo tenemos difícil, lo cual es un prueba más de la necesidad de que las Secretarías de la Mujer existan.

Acceso al mercado de trabajo

El sindicalismo ha sido históricamente algo fuertemente masculinizado, no sólo debido a la mayor presencia de los hombres en el mercado laboral, sino a características propias relativas a la participación pública de las personas que, en nuestras sociedades de dominio masculino, se ha adjudicado a los hombres. Además, en muchas ocasiones, estas organizaciones sindicales masculinizadas han visto a las mujeres como enemigas en su vinculación al mundo laboral, y esto hasta un momento no muy lejano del actual. Recordemos los debates sobre el salario familiar y las ideas vertidas sobre el particular acerca de que las mujeres que trabajamos fuera de casa “quitamos” puestos de trabajo a los hombres.

No es de extrañar, pues, que plantear desde dentro del Sindicato el derecho de las mujeres a un puesto de trabajo y conseguir que el Sindicato en su conjunto asuma la específica realidad de las mujeres trabajadoras y reivindique mejoras en la situación de éstas, no sea una tarea fácil.

La hermana pobre

Es evidente que en la actualidad hay menos incomprensiones hacia el trabajo de las Secretarías de la Mujer en el seno de CC.OO., o al menos no se hacen explícitas cotidianamente como en los principios de su existencia. Ahora bien, las Secretarías de la Mujer siguen siendo las “hermanas pobres” dentro de nuestro Sindicato: menos recursos materiales, menos dedicación de fuerzas,... lo que se tiene que suplir, en la mayor parte de los casos, con más voluntarismo, más dedicación... o menos actividades. Lo que sigue demostrando que, si bien se hacen declaraciones o se aprueban documentos sobre la necesidad de realizar una práctica sindical global, que abarque todos los aspectos que repercuten en la vida de los trabajadores y trabajadoras, lo cual es por supuesto un logro, en la práctica seguimos realizando fundamentalmente, un sindicalismo un tanto “estrecho”

donde lo importante es lo de siempre, lo que afecta al mundo del trabajo considerado éste únicamente desde el punto de vista androcéntrico.

La coeducación

Las Secretarías de la Mujer en la Federación de Enseñanza han participado tanto de los problemas y obstáculos de que hemos hablado, como de los objetivos y actividades señalados más arriba para el conjunto de las Secretarías de la Mujer de CC.OO. Pero han tenido además una particularidad en sus actividades y preocupaciones, fruto de la específica función docente de la mayor parte de los afiliados y afiliadas. Esta particularidad nos ha supuesto una importante reflexión y dedicación a un aspecto importantísimo en el terreno de la igualdad entre los sexos como es el de la educación de las personas desde su más temprana edad, e incluso la formación del profesorado en este terreno.

La exigencia de la coeducación ha sido una de nuestras más claras señas de identidad y el trabajo realizado para su puesta en práctica ha sido y sigue siendo uno de nuestros más importantes objetivos.

Trabajo pendiente

El trabajo pendiente es mucho: consolidar las Secretarías de la Mujer que hoy están constituidas, constituir las que aún no existen, animar el trabajo y la reflexión sobre la problemática femenina tanto entre las mujeres afiliadas como en el conjunto del Sindicato como entre las trabajadoras y trabajadores de la enseñanza, avanzar propuestas... Y, seguramente, la consecución de determinados objetivos nos abrirá las puertas a otros nuevos objetivos. Las Secretarías de la Mujer tienen plena vigencia, realidad y, sobre todo, futuro.

Desde la Dirección General de Renovación Pedagógica del MEC se nos informa que el material "Sexismo en los materiales didácticos", presentado por la Federación de Enseñanza de CC.OO., ha obtenido una mención honorífica en la modalidad "material de apoyo" en la convocatoria de los premios "Educación y Sociedad 1995"